



RESOLUCION R-N° 0071-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 24 FEB 2015

Expte. N° 21.073/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 161 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1089-14.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1089-14.

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Marcelo Enrique ACEVEDO	30.222.313
Silvia Carolina BARROSO	14.489.961
María Gabriela RUIZ ZEBALLOS	20.706.484
Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER	28.261.296
Ramón Gerásimo PAZ	14.587.453
Olga Soledad FLORES	27.175.985
Virginia GOYTIA	23.316.269
Luis Omar CARDOZO	18.345.161
Sandra Elizabeth REYNAGA	32.543.813

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente comunicación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA